



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL  
CUSCO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**MAESTRIA EN DERECHO MENCION DERECHO  
CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL**

**TESIS**

**EL DERECHO AL VOTO ELECTRÓNICO UNIVERSAL COMO  
DERECHO CONSTITUCIONAL**

**(Implementación progresiva para el departamento del Cusco)**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADEMICO DE MAESTRO EN  
DERECHO MENCION DERECHO CONSTITUCIONAL Y  
PROCESAL CONSTITUCIONAL**

AUTOR

Br: LUIS MIGUEL ESCOBAR BEJAR

ASESOR:

Dr. ALAN FELIPE SALAZAR MUJICA

**CUSCO – PERÚ**

**2023**

# INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro. CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, asesor del trabajo de investigación/tesis titulado: "EL DERECHO AL VOTO ELECTRONICO UNIVERSAL COMO DERECHO CONSTITUCIONAL (Implementación Progresiva para el departamento del Cusco)" presentado por: Bachiller LUIS MIGUEL ESCOBAR BEJAR con Nro. de DNI: 42003579, para optar el título profesional/grado académico de MAESTRO EN DERECHO, MENCIÓN DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 02 veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 3%

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto la primera hoja del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 07 de SETIEMBRE de 2023

  
Dr. Alan Felipe Salazar Mujica  
ABOGADO  
DOCENTE UNIVERSITARIO

Post firma.....

Nro. de DNI 41330293

ORCID del Asesor 0000-0002-8005-1275

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: TURNITIN OID:27259:260725983

## NOMBRE DEL TRABAJO

**EL DERECHO AL VOTO ELECTRÓNICO U  
NIVERSAL COMO DERECHO CONSTITUC  
IONAL (Implementación progresiva para**

## AUTOR

**LUIS MIGUEL ESCOBAR BEJAR**

## RECUENTO DE PALABRAS

**34673 Words**

## RECUENTO DE CARACTERES

**204754 Characters**

## RECUENTO DE PÁGINAS

**162 Pages**

## TAMAÑO DEL ARCHIVO

**12.7MB**

## FECHA DE ENTREGA

**Sep 5, 2023 7:21 AM GMT-5**

## FECHA DEL INFORME

**Sep 5, 2023 7:27 AM GMT-5**

● **3% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos

- 3% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 1% Base de datos de trabajos entregados
- 0% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Material citado
- Bloques de texto excluidos manualmente
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 25 palabras)

## RESUMEN

El presente trabajo titulado **El derecho al voto electrónico universal como derecho Constitucional** (implementación progresiva para el departamento del Cusco), tiene como objetivo explicar el cómo se implementa progresivamente el voto electrónico con la normativa electoral para el departamento del Cusco, así como conocer el estado de implementación , determinar los factores que condicionan la implementación progresiva para el departamento del Cusco y reconocer las ventajas que trae consigo la implementación progresiva del Voto electrónico.

La hipótesis de trabajo está centrada en que para la implementación del voto electrónico tiene que existir una política de implementación del voto electrónico, basada en una ficha técnica que surge de un estudio de los factores logísticos, personales, geográficos y el tipo de proceso electoral.

El enfoque de investigación es cualitativo. El tipo de investigación es jurídica social; ya que se centra en desentrañar el problema de la implementación progresiva del voto electrónico para el departamento del Cusco. El nivel de investigación es causal explicativa; pues esencialmente se interpretará la realidad y la normativa para responder el cuestionamiento del trabajo de investigación. Las técnicas utilizadas son: Análisis documental, Entrevista, Observación y Testimonio.

Los principales hallazgos obtenidos en el presente trabajo, es que, a pesar de los 16 años de inicio de la implementación progresiva del voto electrónico en el Perú, La ONPE no ha podido realizar políticas de implementación regionales, debido a que no tiene estudios de factibilidad por región, además que solo se ha preocupado en la aplicación experimental en ciertos lugares que no tienen un criterio establecido técnicamente. Por esta razón genera una brecha tecnológica en desmedro de los sectores alejados de la capital Lima.

### **Palabras clave**

**Voto electrónico, implementación progresiva, ficha técnica, estudios de factibilidad.**